APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04– 2023 DPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3222

Chillán Viejo, 14 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio Nº 10.477 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023 del departamento de Salud Municipal.

b).- Decreto Nº 2.341 de fecha 21/01/2023, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.-

c).- Ord. (Alc.) Nº 203 de 23 de marzo de 2023, que envía propuesta de Modificación Presupuestaria N° 04/2023 del Departamento de Salud Municipal.

d).- Sesión ordinaria Nº 11 de fecha 11 de abril de 2023 del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo.

e).- Certificado S/N de 11.04.2023 del Secretario Municipal (s), donde informa que en sesión ordinaria Nº 11 de fecha 11.04.2023, el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar el Ord. (Alc.) N° 203/23.03.2023 que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 04/2023. Del Departamento de Salud Municipal.

f).- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias

DECRETO:

1.- APRUEBESE Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal Nº 04/2023, contenida en Ord. (Alc.) Nº 203/23.03.2023, según acuerdo Nº 53/23 adoptado en sesión ordinaria Nº 11 de martes 11 de abril de 2023, en los términos que se indican a continuación:

1.- AUMENTO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
SUB	ÍTEM	ASIG				
15			SALDO INICIAL DE CAJA	$ -	$ 1.086.000	$ 1.086.000
			TOTALES		$ 1.086.000	

2.- AUMENTO DE GASTOS EN PERSONAL

CLASIFICACIÓN					DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE FINAL
SUB	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG				
21	01				**Personal de Planta**			
		001			Sueldos y Sobresueldos			
			001		Sueldos base	$ 917.567	$ 160.750	$ 1.078.317
			042		Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	$ 917.567	$ 160.750	$ 1.078.317
	03				OTRAS REMUNERACIONES			
		005			Suplencias y Reemplazos	$ 40.000	$ 40.000	$ 80.000
					TOTALES		$ 361.500	

3.- AUMENTO DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, INTEGROS AL FISCO Y OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.

CLASIFICACIÓN			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
SUB	ÍTEM	ASIG				
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
		001	Para Vehículos	$ 16.000	$ 20.000	$ 36.000
		003	Para Calefacción	$ 10.000	$ 10.000	$ 20.000
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO			
		001	Materiales de Oficina	$ 15.000	$ 5.000	$ 20.000
		004	Productos Farmacéuticos	$ 163.000	$ 100.000	$ 263.000
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	$ 113.000	$ 50.000	$ 163.000
		007	Materiales y Útiles de Aseo	$ 10.000	$ 5.000	$ 15.000
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	$ 10.000	$ 20.000	$ 30.000
		013	Equipos Menores	$ 12.000	$ 5.000	$ 17.000
		999	Otros - Materiales de Uso Consumo	$ 8.000	$ 5.000	$ 13.000
	05		SERVICIOS BÁSICOS			
		006	Telefonía Celular	$ 2.500	$ 2.500	$ 5.000
		007	Acceso a Internet	$ 12.000	$ 10.000	$ 22.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	$ 90.000	$ 60.000	$ 150.000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	$ 15.000	$ 10.000	$ 25.000
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	$ 30.000	$ 20.000	$ 50.000
	08		SERVICIOS GENERALES			
		001	Servicios de Aseo	$ 133.151	$ 20.000	$ 153.151
		002	Servicios de Vigilancia	$ 98.171	$ 20.000	$ 118.171
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	$ 9.000	$ 15.000	$ 24.000
	09		ARRIENDOS			
		002	Arriendo de Edificios	$ 63.000	$ 15.000	$ 78.000
		999	Otros	$ -	$ 5.000	$ 5.000
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			
		002	Cursos de Capacitación	$ 4.000	$ 10.000	$ 14.000
		999	Otros	$ 203.700	$ 50.000	$ 253.700
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
		002	Gastos Menores	$ 6.000	$ 4.000	$ 10.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			
	03		Prestaciones Sociales del Empleador			
		004	Otras Indemnizaciones	$ -	$ 10.000	$ 10.000
25			INTEGROS AL FISCO			
	99		Otros Integros al Fisco	$ -	$ 73.000	$ 73.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES			
	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	$ -	$ 20.000	$ 20.000
29			CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
	03		VEHÍCULOS	$ -	$ 40.000	$ 40.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	$ 25.000	$ 15.000	$ 40.000
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS			
		999	Otras	$ 80.000	$ 80.000	$ 160.000
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS			
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	$ 25.000	$ 15.000	$ 40.000
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS			
		001	Programas Computacionales	$ 6.000	$ 10.000	$ 16.000
			TOTALES		$ 724.500	

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/RBF/OMC/CGL/agh
Distribución:

- Departamento de Salud Municipal (DESAMU), Secretario Municipal (SM), Directora de Planificación (SECPLA), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Contraloría General de la República

13 ABR 2023

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, que suscribe, CERTIFICA:

- Que, en Sesión Ordinaria N° 11 del día martes 11 de abril de 2023, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, aprobó Modificación Presupuestaria N° 04/2023 DESAMU, contenido en **Ord. (Alc) N° 203 de fecha 23.03.2023**

Certifico, asimismo, que el acuerdo referido adoptó el número **53/23,** de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva.

Rafael Bustos Fuentes

Firmado digitalmente por Rafael Bustos Fuentes
Fecha: 2023.04.12 11:54:04 -04'00'

RAFAEL BUSTOS FUENTES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Chillán Viejo, 11 de abril de 2023.-

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

MEMO Nº 17.-

Chillan Viejo, marzo 23 de 2023.

MAT.: Solicita Autorización para Modificación Presupuestaria Nº 04 del Departamento de Salud Municipal.

DE: ORIANA MORA CONTRERAS
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD

A: ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

Junto con saludar, me permito enviar antecedentes de Modificación Presupuestaria Nº 04, del Departamento de Salud Municipal, que requiere sea sometido a análisis y aprobación del Honorable Concejo Municipal que usted preside.

Esperando contar con un pronunciamiento favorable, saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE SALUD

ORIANA MORA CONTRERAS
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD

CGL/agh

Distribución: Alcalde, Honorable Concejo.